



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 018/2018
WILLIAMS ROGER CERVANTES BELTRAN
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
DE LA SECCIÓN CAPITAL, PROVINCIA TOMÁS FRÍAS
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
"Potosí, 18 de octubre de 2018"

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Potosí ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

VISTOS:

Los de la materia y todo cuanto convino en ver y examinar en Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2018, con la presencia de los Concejales Municipales: Elizabeth Ugarte La Torre, René Félix Navarro Miranda, Azucena Alejandra Fuertes Mamani, Luis Alberto López Oporto, José Luis Murillo Torrejón, María Cledy Ruiz Delgado, Basilia Apacani Flores, Carlos Carmona Gutiérrez y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene entre sus finalidades principales, mantener, fomentar, defender y difundir valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de sus instituciones; otorgando honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la población y cuando nuestro municipio tiene visitantes con representación oficial e institucional.

Que la Directora del kínder Mariscal Andrés de Santa Cruz, Lic. Profa. Giovanna Vargas Quispe a través de nota solicita al Concejo Municipal, pueda efectuar la Declaración de Condecoración en conformidad al Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos, en razón de la condecoración a los 25 años de vida Bodas de Plata del kínder Mariscal Andrés de Santa Cruz que se desarrollara en la ciudad de Potosí el 22 de octubre de 2018 a hrs: 10:00.

Que, al ser aprobado por el pleno del Concejo Municipal el informe de los Concejales Desiderio Copa Mamani y José Luis Murillo, Presidente y Secretario de la Comisión Jurídica, Turismo, Cultura y Preservación de Áreas Históricas respectivamente y los concejales adscritos María Cledy Ruiz Delgado, Azucena Alejandra Fuertes Mamani y Eulogia Olga Vilacahua Francisco respectivamente quienes proponen al pleno la siguiente Ordenanza Municipal en justo reconocimiento a la actividad instructiva o aniversario Bodas de Plata otorgándose la condecoración: "**MAESTRO LUIS SUBIETA SAGARNAGA**".

Que, el Gobierno Municipal a través de la Ordenanza Municipal N° 113/2013, ha instituido el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos que otorga como Gobierno Autónomo Municipal, para estimular el armonioso desarrollo de estas potencialidades. En función a ello y en estricta aplicación a la Ordenanza Municipal referida en su capítulo I Art 20 del Reglamento, tiene a bien en otorgar el título honorífico (Declaratorias Honoríficas) la condecoración "**MAESTRO LUIS SUBIETA SAGARNAGA**".

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ordenanza Municipal N° 113/2013 de 19 de noviembre de 2013 que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos.

ORDENA:

Art.- 1.- Otorgar la condecoración municipal:

"MAESTRO LUIS SUBIETA SAGARNAGA"

AL KINDER MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

O.M.N°018/2018

- 2 -


Por su 25 años de actividad instructiva o aniversario Bodas de Plata


Art.-2.-Entregar copia autógrafa de la Ordenanza Municipal y medalla de plata en solemne sesión de honor a realizarse el día lunes 22 de octubre del presente, a horas 10:00, en el Teatro Modesto Omiste Tinajero.

Art.- 3.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Turístico, Cultural y Patrimonial, e instancias que correspondan.

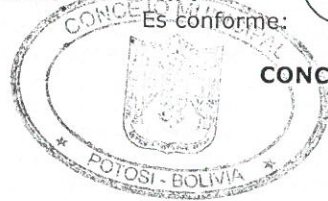
Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Sección Capital, Provincia Tomás Frías, ciudad de Potosí a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

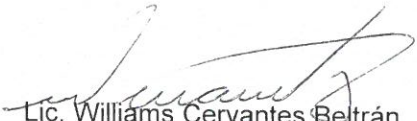

Elizabeth Ugarte La Torre
PRESIDENTA EN EJERCICIO "C.M.P."


Luis Alberto López Oporto
CONCEJAL SECRETARIO a. i. "C.M.P."

Es conforme:



POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza Municipal a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.


Lic. Williams Cervantes Beltrán
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI